

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 de abril de 2023
HORA:	De 04:00 pm a 05:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Humberto Diaz, Apoyo Profesional del PDA Guaviare Jason Quevedo, Apoyo Profesional del PDA Guaviare Edgar Ardila, Ingeniero especialista de la Dirección de Política y Regulación por parte del Ministerio. Heidi Castro, Evaluadora Líder Grupo Evaluación de Proyectos MVCT. Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para realizar seguimiento a las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VEREDA GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 04:00 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El Ingeniero Steven Acevedo invita al equipo del Municipio a presentar sus inquietudes, mismas que se plantean y se abordan de la siguiente manera:

Certificación de proyección de población:

R/ La planeación departamental puede otorgar el certificado donde se acredite que el Municipio esta de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño para la fase de revisión documental preliminar. Se entrará a la verificación y validez en fase de evaluación por parte del evaluador líder.

Diferencia entre capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica y certificación de disponibilidad del servicio de energía eléctrica para el proyecto.

R/ Se debe presentar un capítulo o documento con el diagnostico de la cobertura de energía eléctrica por parte del diseñador y la certificación de disponibilidad del servicio de energía eléctrica es expedida por el prestador del servicio.

Certificación de predios y servidumbres

R/ Se aclara el proyecto no tengan servidumbres sin embargo el certificado de predios y servidumbres (formato 8 resolución 0661 de 2019) se debe diligenciar porque el proyecto contempla estructuras puntuales donde se requieren predios.

- a. Copia de la resolución para prospección, exploración y explotación de aguas subterráneas.

R/ Se podrá adjuntar el radicado de solicitud ante la autoridad ambiental competente con fecha reciente.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicado en la reunión	PDA GUAVIARE	28 de Abril de 2023

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez

Fecha: 24-04-2023

ANEXOS:

